

89

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 OCT 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD.

No. 11001-31-10-022-2019-00073-00

Vista la publicación obrante a folio 54 y su inclusión en el registro de emplazados, agréguese a los autos para los fines pertinentes.

Se nombra como Curador Ad Litem para que ejerza la representación del demandado HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ CRUZ, al Dr. (a) Luis Arturo López C., con T.P. No. 277287, quien podrá ser ubicado en el celular No. 313445, correo electrónico luisarturolopez@hotm. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado del mismo.

Se asignan como gastos al Curador(a) Ad Litem la suma de \$700.000,00, que deberá pagar la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta judicial en la cuenta de depósitos judiciales Núm. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

Ffb.

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>83</u> de fecha <u>16 OCT 2020</u>
 Secretario